

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

Asociación de Maestros, su
Sindicato, Asociación de
Maestros de Puerto Rico,
Local Sindical por sí y en
representación de sus
miembros

Recurridos

v.

Departamento de Educación,
Hon. Julia Keleher, en su
carácter oficial como
Secretaria del Departamento
de Educación del Estado
Libre Asociado de Puerto
Rico

Peticionarios

CT-2018-003

Certificación
Intrajurisdiccional

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 7 de junio de 2018.

Examinadas la *Urgente Petición de Auto de Certificación Intrajurisdiccional* y la *Urgente Moción en Auxilio de Jurisdicción* presentadas en el caso de epígrafe, se provee no ha lugar a ambas en esta etapa de los procedimientos.

Lo acordó el Tribunal y certifica el Secretario del Tribunal Supremo. La Jueza Asociada señora Pabón Charneco y el Juez Asociado señor Rivera García expedirían el recurso de certificación dado que la controversia planteada es una de alto interés público. El Juez Asociado señor Estrella Martínez expediría y hace constar la siguiente expresión:

Considero que procedía certificar este recurso por encontrarnos ante una controversia puramente de derecho y de alto interés público que incide en las vidas de todos los componentes de la comunidad escolar. La certificación de este recurso permitiría darle certeza al estado de derecho, previo al inicio del próximo año escolar. Ello promovería una adecuada planificación y uso eficiente de los recursos del fisco. No obstante, respeto el criterio

mayoritario de este Tribunal y sólo me resta instar al foro de instancia a que trabaje este caso con la agilidad procesal que amerita.

El Juez Asociado señor Feliberti Cintrón está inhibido.



Juan Ernesto Dávila Rivera
Secretario del Tribunal Supremo

